

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

RFF: Informa Tasa Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº

6 3 7

0 7 OCT 2010

## A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

- 1. La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes de septiembre de 2010 es de 3,00%(\*).
- 2. Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de octubre de 2010 (Circular Nº 1360) son:

## TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

## PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES:	0-365	366-800	801-2500	2501-
OCTUBRE	2,85	2,83	3,31	3,62

(\*) La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de septiembre de 2010, no obstante que la tasa promedio ponderada que arrojó el sistema para dicho mes fue de 2,97%.

> FERNANDO COLOMAÇORI SUPERINTENDEÑ

Superintendente